



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

## 2020-2024

### MUNICIPIO DE PISAFLORES

### ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-016

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 23 de abril del 2024 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-016**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD POZA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", presidiendo la reunión el **C. Israel Rico López** Director de Obras Públicas y el representante de la Contraloría Interna, así como del Invitado participante, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto el punto 5 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-016**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, el Comité resuelve lo siguiente:

**El C. Israel Rico López** Director de Obras Públicas asignado para presidir esta reunión y en presencia de los participantes, con fundamento en el artículo 52 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN** cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD POZA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$ **528,262.20 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)**.

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de

ACTO DE FALLO: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-016, No DE OBRA: 2024/FAISM049016

Pág. 1



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

## MUNICIPIO DE PISAFLORES

### ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-016

Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 25 de abril de 2024 al 23 de julio de 2024.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **14:00 horas** del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO GARCÍA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE 2020-2024



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C. ISRAEL RICO LOPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS 2020-2024

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO ALEGRÍA



ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ELIGIO RAMIREZ TREJO

Ma. G. A. T.



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

## 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-016

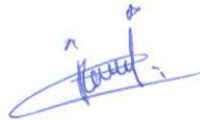
INVITADOS



  
C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ  
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN



LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN  
ADMINISTRADOR ÚNICO

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

  
\_\_\_\_\_

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ



ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO

